El silencio no es salud

viernes, 04 de mayo de 2012

GENERO| CAMPAÑA NACIONALPOR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL SEGURO Y GRATUITO

Ayer se realizó una concentración en la puerta del Ministerio de Salud de la Nación para exigirle al ministro Juan Manzur una política activa en relación a los abortos no punibles y el último fallo de la corte suprema. Por March.org

Desde las 12 del mediodía, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito junto con distintas organizaciones sociales, feministas y de mujeres enarbolaron sus pañuelos verdes, símbolo de la campaña. La convocatoria, a la que se llegó luego de la falta de respuestas en pedidos formales, tuvo el fin de exigirle al ministro Manzur una audiencia para que se comprometa “formal y definitivamente” a tomar tres medidas respecto de los abortos no punibles. En primer lugar se reclamaba “otorgar el carácter de Resolución Ministerial a la Guía Técnica de Atención de Abortos No Punibles elaborada por ese ministerio en 2010”. En segundo lugar, que el ministerio convoque a una reunión del Consejo Federal de Salud para “acordar políticas de Estado que garanticen la universalidad de derechos y la igualdad de oportunidades para las mujeres de todo el país”. Y por último que se instrumente “la difusión e información masiva sobre dicha resolución para que las mujeres de todo el país, sin distinción, puedan conocerla y exigir su cumplimiento, como es su derecho”.

El reclamo surge del silencio del ministro Manzur desde el fallo de la corte suprema que reafirmaba la interpretación del artículo 86 del Código Penal, en sus incisos 2 y 3, en lo que respecta a aquellas situaciones en que el aborto no está penalizadol en el territorio argentino, como son los casos de violaciones o en que la vida de la mujer corra riesgo por el embarazo. El pasado 13 de abril, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo en el que afirmaba la visión de este artículo del Código que vienen sosteniendo hace décadas las organizaciones de mujeres y feministas, en contra de la visión de sectores conservadores que lo interpretaban de tal forma que impedían en los hechos la interrupción voluntaria del embarazo sea cual fuere el caso.

Desde el momento del fallo se disparó el debate, y las repercusiones en todo el país no tardaron en llegar. Por ejemplo, en la provincia de Córdoba la semana pasada el poder ejecutivo presentó un informe sobre la situación de los abortos no punibles para contrarrestar un recurso de amparo que presentó la organización religiosa Portal de Belén con el objeto de impedir la aplicación de la “Guía Técnica para Pacientes que soliciten Abortos no Punibles en el caso de violaciones”, que fue elaborada por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Las reacciones eclesiásticas llegaron al punto de que un obispo de la provincia de Misiones afirmara en la misa del viernes santo que “los que están a favor del aborto son genocidas y hay que echarlos de esta Patria”.

Por ejemplo, en localidades como San Miguel de Tucumán, todos los proyectos que poseen estado parlamentario son en contra de la aplicación del fallo, tanto desde la iniciativa oficialista como de la oposición radical. En esa provincia, por ejemplo, se aprobó una resolución en las últimas semanas en las que se indica que Tucumán es “pro vida”, como se autodenominan quienes se posicionan en contra del derecho al acceso al aborto legal, seguro y gratuito en general.

El reclamo a Manzur, tiene como eje que haya una directiva clara desde quien es el máximo responsable de la política sanitaria del país para que en las distintas provincias y jurisdiscciones se acate el fallo de la corte. De hecho, el mismo fallo responsabiliza a las autoridades nacionales, provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires si el derecho no se cumpliese.

Desde la Campaña sostienen que “demorar la interrupcion legal de un embarazo es delito”. Ya desde el 2010 vienen exigiendo sin respuestas que la Guía Técnica de Atención de Abortos No Punibles obtenga estatus de resolución ministerial para que su incidencia en las políticas sanitarias de todo el país sea efectiva.

Este tema, junto con el reclamo del tratamiento de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la aplicación de los planes de educación sexual y reproductiva ya existentes, y otras cuestiones, estarán presentes el próximo 28 de mayo en las calles en distintos lugares del país. Ese día se celebra el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres y las organizaciones feministas y de mujeres ya están trabajando en su organización y convocatoria.